

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

31407 *NOVOLINE MARKET, SOCIEDAD LIMITADA*
TECNOREGAL, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución número 157/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Victoria Sambrano Aguilera y Laura Alejandra Orozco Sanín contra las ejecutadas Tecnoregal, S.L., y Novoline Market, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 30/09/2010 por el que se declara a la ejecutadas Tecnoregal, S.L. y Novoline Market, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 15.030,60 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de octubre de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100073737-1